



## AVISO DE CONVOCATORIA

Ministerio de Educación Nacional.

### CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) - CM-MEN-25-2013

**OBJETO:** *“Realizar el análisis y diseño del Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Educación.”*

**PARTICIPANTES:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, podrán participar en el proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el Pliego de Condiciones.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, y los Estudios y Documentos Previos de del Concurso de Méritos CM-MEN-25-2013, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, <http://www.colombiacompra.gov.co/>, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:**

El presupuesto oficial del proceso, incluido IVA asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$385.781.621)**, este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección que se adelantará para la presente contratación será a través de Concurso de Méritos con Propuesta Técnica Simplificada, según lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 3.3.1.1 del Decreto 734 de 2012.

#### **Nota importante en relación con la aplicación del Decreto 734 de 2012 “Régimen de Transición” en el presente proceso:**

El Ministerio de Educación Nacional manifiesta que, mediante Resolución 9670 del 29 de Julio de 2013 debidamente publicada en el Secop y en el Diario Oficial 48.869 del 1/08/2013, se acogió al Régimen de transición establecido en el artículo 162 numeral 2do del Decreto 1510 de 2013, para continuar aplicando las disposiciones del Decreto 734 de 2012, a fin de realizar los respectivos ajustes a los procedimientos internos para contratar con lo ordenado por el Decreto 1510 de 2013, los cuales no podrán superar el 31 de Diciembre de 2013.

Por lo anterior el presente proceso se registrará por lo establecido en el Decreto 734 de 2012, con el límite temporal establecido.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia

Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4963

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)



**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra en la lista de entidades cubiertas en los compromisos o acuerdos comerciales:

1. TLC- Colombia –Chile

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación.

El umbral establecido para la contratación de bienes y servicios es superado teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

2. TLC Colombia- El Salvador, Guatemala y Honduras

En este Acuerdo no se pactaron umbrales, por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas. Por lo anterior y teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Ley 1150 de 2007, todas las contrataciones realizadas usando las modalidades de selección pública, abreviada y concurso de méritos, están cubiertas.

Es aplicable y la entidad no se encuentra dentro de las entidades excluidas.

3. TLC Colombia-México

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

4. TLC Colombia-Estados AELC (EFTA)

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

5. TLC Colombia-Canadá

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

6. TLC Colombia-EE.UU.

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

**[CM-MEN-25-2013@mineduccion.gov.co](mailto:CM-MEN-25-2013@mineduccion.gov.co)**